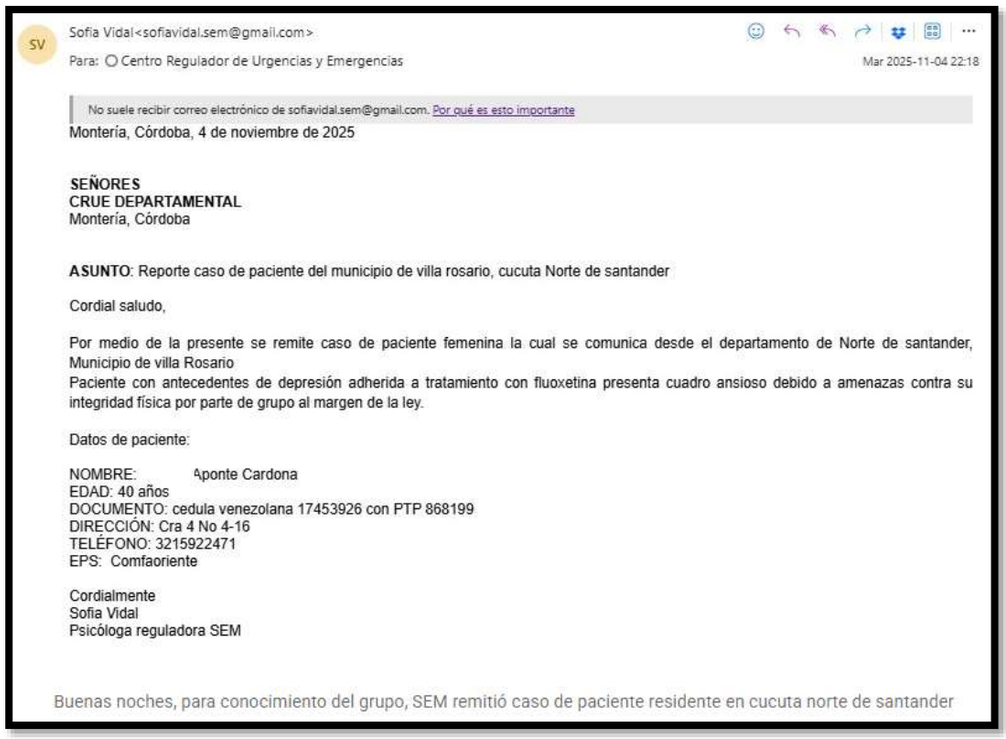
EVIDENCIA OBLIGACION 79 –Cumplir con las demás obligaciones que sean impartidas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.

Dentro del periodo de ejecución del presente informe comprendido entre 04 noviembre de 2025 al 18 de noviembre de 2025. El día 4 de noviembre de 2025, ingresa correo del Sistema de Emergencias Médicas de Monteria – SEM de la Secretaria de Salud municipal, reportando caso de ciudadano residente en Norte de Santander que se había comunicado con ellos, informando sobre afectación emocional que ameritaba la intervención en primeros auxilios psicológicos debido a cuadro ansioso, con lo anterior se activa ruta con CRUE norte de Santander refiriendo caso del paciente, con el fin de activar ruta en salud mental desde el mismo departamento de residencia.

Evidencia 1. Correo recibido – reporte de caso.



SV

Sofia Vidal<sofiavidal.sem@gmail.com>

Para: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Mar 2025-11-04 22:18

No suele recibir correo electrónico de sofiavidal.sem@gmail.com. Por qué es esto importante

Montería, Córdoba, 4 de noviembre de 2025

SEÑORES
CRUE DEPARTAMENTAL
Montería, Córdoba

ASUNTO: Reporte caso de paciente del municipio de villa rosario, cucuta Norte de santander

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite caso de paciente femenina la cual se comunica desde el departamento de Norte de santander, Municipio de villa Rosario
Paciente con antecedentes de depresión adherida a tratamiento con fluoxetina presenta cuadro ansioso debido a amenazas contra su integridad física por parte de grupo al margen de la ley.

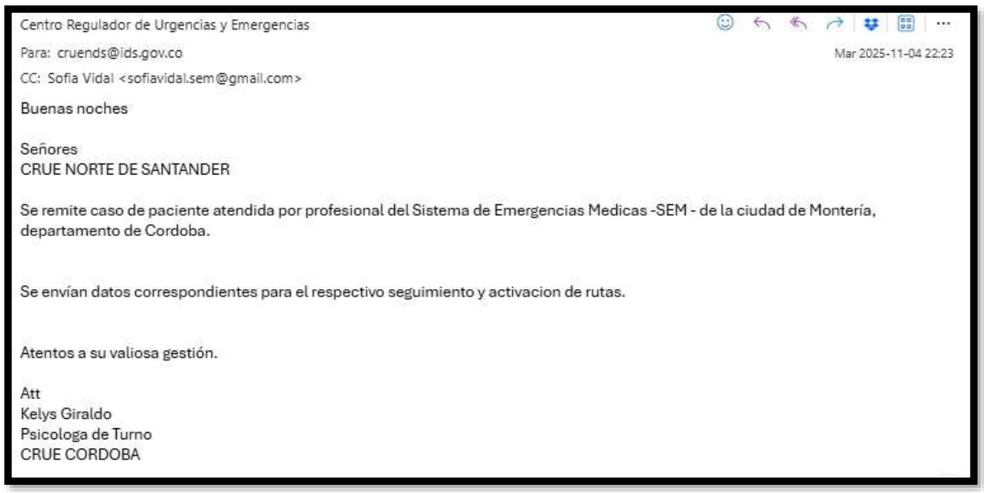
Datos de paciente:

NOMBRE: Aponte Cardona
EDAD: 40 años
DOCUMENTO: cedula venezolana 17453926 con PTP 868199
DIRECCIÓN: Cra 4 No 4-16
TELÉFONO: 3215922471
EPS: Comfaoriente

Cordialmente
Sofia Vidal
Psicóloga reguladora SEM

Buenas noches, para conocimiento del grupo, SEM remitió caso de paciente residente en cucuta norte de santander

Evidencia 2. Respuesta Equipo CRUE. Teniendo en cuenta el caso referido, se ha logrado establecer comunicación CRUE Norte de Santander



Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Para: cruends@ids.gov.co

Mar 2025-11-04 22:23

CC: Sofia Vidal <sofiavidal.sem@gmail.com>

Buenas noches

Señores
CRUE NORTE DE SANTANDER

Se remite caso de paciente atendida por profesional del Sistema de Emergencias Medicas -SEM - de la ciudad de Montería, departamento de Cordoba.

Se envían datos correspondientes para el respectivo seguimiento y activacion de rutas.

Atentos a su valiosa gestión.

Att
Kelys Giraldo
Psicologa de Turno
CRUE CORDOBA



La conversación se estableció desde el celular de los médicos

El día 12 de noviembre de 2025, ingresa correo de “Línea 106” de la Secretaria Distrital de Salud, reportando caso de ciudadana cordobesa que se había comunicado con ellos, informando sobre afectación emocional que ameritaba la intervención en primeros auxilios psicológicos debido a que manifestaba pensamiento suicida, con lo anterior se activa ruta con el paciente y se da respuesta oportuna a la línea que refirió el caso.

Evidencia 1. Correo recibido – reporte de caso.

Usuaria con conducta suicida

SDS, línea 106 <linea106@saludcapital.gov.co> 12 de noviembre de 2025, 3:38 p.m.
Para: "saludmentalcruecordoba@gmail.com" <saludmentalcruecordoba@gmail.com>
CC: "consuelo.hernandez@cordoba.gov.co" <consuelo.hernandez@cordoba.gov.co>

Doctores
Referente de Salud Mental
San Pelayo- Córdoba

Cordial Saludo

La Línea 106 "El poder de ser escuchado" de la Secretaría de Salud de Bogotá, es un espacio de comunicación para la ciudadanía a nivel no presencial, en el que pueden recibir intervención psicosocial y/o soporte en crisis. La línea 106 funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de sus canales de contacto (línea 106, WhatsApp 3007548933, Facebook) promociona la salud mental e identifica, previene, interviene y canaliza hacia los servicios de atención los eventos de riesgo para la salud u otras situaciones de interés para las personas.

A partir de lo anterior, nos dirigimos a ustedes con el fin de dar a conocer el siguiente caso:

Se comunica la usuaria Paulina de 34 años el día 12/11/2025 , quien a través del canal de WhatsApp de la Línea 106 refiere: *"Necesito ayuda psicológica urgente, me siento muy deprimida, esta madrugada enfrenté ideas de querer quitarme la vida, me siento sola y despreciable, yo consumo alcohol y cigarrillo"*

Datos del usuario:

- **Nombre Completo: Pau**
- **Documento de identidad: No refiere**
- **Teléfono: 30192504l**

En el marco de la prestación de servicios y en la gestión individual del riesgo, le solicitamos comedidamente realizar seguimiento y acompañamiento al caso.

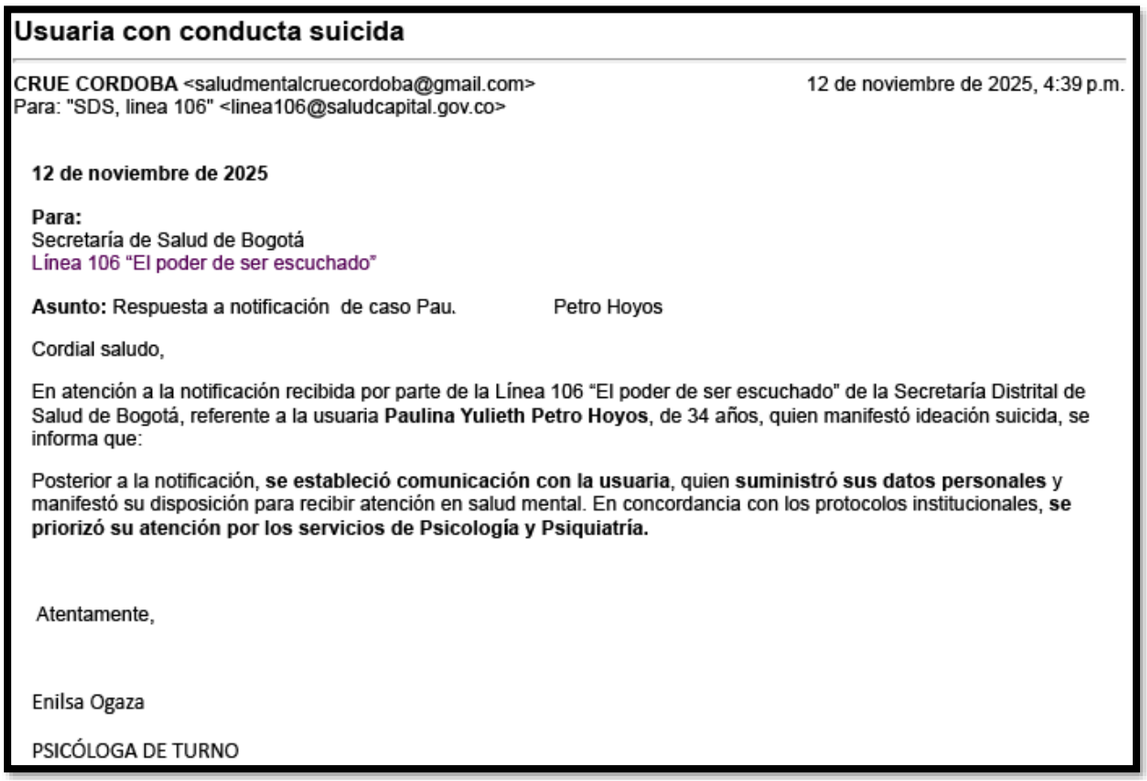
Atentamente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Psic. Camila
Equipo Línea 106
Secretaría Distrital de Salud
ID: 741518

Evidencia 2. Respuesta Equipo CRUE. Teniendo en cuenta el caso referido, se ha logrado establecer comunicación con la usuaria y se brinda la atención en primero auxilios (respuesta brindada a profesionales línea 106)



Usuaria con conducta suicida

CRUE CORDOBA <saludmentalcruecordoba@gmail.com> 12 de noviembre de 2025, 4:39 p.m.
Para: "SDS, linea 106" <linea106@saludcapital.gov.co>

12 de noviembre de 2025

Para:
Secretaría de Salud de Bogotá
Línea 106 "El poder de ser escuchado"

Asunto: Respuesta a notificación de caso Pau. Petro Hoyos

Cordial saludo,

En atención a la notificación recibida por parte de la Línea 106 "El poder de ser escuchado" de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, referente a la usuaria **Paulina Yulieth Petro Hoyos**, de 34 años, quien manifestó ideación suicida, se informa que:

Posterior a la notificación, **se estableció comunicación con la usuaria**, quien **suministró sus datos personales** y manifestó su disposición para recibir atención en salud mental. En concordancia con los protocolos institucionales, **se priorizó su atención por los servicios de Psicología y Psiquiatría.**

Atentamente,

Enilsa Ogaza

PSICÓLOGA DE TURNO